



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESOLUCIÓN No 343

13 DIC 2013

“Por la cual se modifica, aplaza y concede unas vacaciones.”

EI VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 de 1.997, 086 de 2000, y ACUERDO 01 DE 2007

CONSIDERANDO

Que se hace necesario aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 85, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 19 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 1, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 19 de diciembre de 2013

Que se hace necesario aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 90, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 16 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 7, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 16 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario modificar artículo 3, de la resolución de vacaciones No. 333 del 13 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 10 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario modificar artículo 21, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 10 de diciembre de 2013.

Que se hace necesario conceder el disfrute de 5 días hábiles pendientes de vacaciones del período 2009-2010 al señor BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 10 de diciembre de 2013.

9



343

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

19 DIC 2013

Que se hace necesario modificar artículo 1, de la resolución de vacaciones No. 333 del 13 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta oficio de solicitud de fecha 17 de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º Aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 85 de la resolución No. 334 del 13 de diciembre de 2013 al señor ALFREDO ARDILA GODOY por necesidades del servicio y a solicitud de su jefe inmediato.

ARTICULO 2º Aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 1 de la resolución No. 334 del 13 de diciembre de 2013 a los señores ALBERT MIRANDA MESA Y ANDRES MAURICIO PORTILLA OLIVAR por necesidades del servicio y a solicitud de su jefe inmediato.

ARTICULO 3º Aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 90 de la resolución No. 334 del 13 de diciembre de 2013 a la señora CLEMENCIA ARDILA ARIZA por necesidades del servicio y a solicitud de su jefe inmediato.

ARTICULO 4º Aplazar las vacaciones concedidas en el artículo 7 de la resolución No. 334 del 13 de diciembre de 2013 al señor ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES por necesidades del servicio y a solicitud de su jefe inmediato.

ARTICULO 5º modificar artículo 3, de la resolución de vacaciones No. 333 del 13 de diciembre de 2013, en el sentido de manifestar que el señor VLADIMIR GARCIA CARDONA, disfrutará de cinco (5) días hábiles de vacaciones período 2011-2012 a partir del 30 de diciembre de 2013 y hasta el 7 de enero de 2014 inclusive y no como allí aparece

ARTICULO 6º modificar artículo 21, de la resolución de vacaciones No. 334 del 13 de diciembre de 2013, en el sentido de manifestar que la señora ILMA GONZALEZ BAQUERO, disfrutará de cinco (5) días hábiles de vacaciones período 2011-2012 a partir del 30 de diciembre de 2013 y hasta el 7 de enero de 2014 inclusive y no como allí aparece

ARTICULO 7º Conceder el disfrute de 5 días hábiles de vacaciones correspondientes al período 2009-2010 al señor BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, a partir del 30 de diciembre de 2013 y hasta el 7 de enero 2014 inclusive.

[Handwritten signature]

3°



LÍ 3 DIC 2013

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ARTICULO 8° modificar artículo 1, de la resolución de vacaciones No. 333 del 13 de diciembre de 2013, en el sentido de manifestar que el señor GUSTAVO CASTRO ORTIZ, disfrutará de cuatro (4) días hábiles de vacaciones anticipadas período 2013-2014 a partir del 30 de diciembre de 2013 y hasta el 3 de enero de 2014 inclusive y no como allí aparece

ARTICULO 9° El funcionario deberá reintegrarse ante su superior inmediato, una vez haya cumplido el disfrute correspondiente, y enviar el formato de disfrute a la División de Recursos Humanos. En caso de no encontrarse su jefe inmediato por estar en vacaciones, deberá reintegrarse directamente en la División de Recursos Humanos, diligenciando el respectivo formato de disfrute.

ARTICULO 10° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, interpuesto dentro de los términos de ley.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los días del mes de

30 de diciembre de 2013

ROBERTO VERGARA PORTELA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboro	Lucas García Roncancio	Técnico División Recursos Humanos
Aprobó	EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA	Jefe de División Recursos Humanos